

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2022.**

(18)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día seis de mayo de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato mixto de **adquisición de la aplicación informática de gestión integral de la Policía Local de Palencia y los servicios de implantación y su configuración**, cuyo valor estimado del contrato es 153.610 €, Presupuesto Base de Licitación Total: 131.620 €, IVA 27.640,20 €. Total, IVA incluido 159.260,20 €.

2.2 Adjudicación del **servicio de Redacción del Plan Parcial de Suelo Urbanizable Delimitado SUZ-10R en el municipio de Palencia**, a favor de FERNANDEZ CARBALLADA Y ASOCIADOS S.L.P. En un importe de:

- Sesenta y cuatro mil seiscientos (64.600,00) euros/neto.
- Trece mil quinientos sesenta y seis (13.566,00) euros/de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Setenta y ocho mil ciento sesenta y seis (78.166,00) Total/euros I.V.A. Incluido.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Propuesta de Adjudicación

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<u>NIF: B15671563</u> Razón Social: Fernández Carballada y Asociados, S.L.P. Fecha presentación: 28-01-2022 11:54	Admitido	34,00	54,29	88,29	1
<u>NIF: 12751071D</u> Razón Social: Francisco Javier Doyague Tejado Fecha presentación: 27-01-2022 19:57	Admitido	27,00	59,00	86,00	2
<u>NIF: B99101156</u> Razón Social: DESARROLLOS URBANISTICOS DE ZARAGOZA S.L. Fecha presentación: 28-01-2022 12:30	Excluido	21,50		21,50	3
<u>NIF: B47364518</u> Razón Social: G-33 S.L.P. Arquitectura y Urbanismo Fecha presentación: 27-01-2022 19:12	Excluido			0,00	4
<u>NIF: B47542576</u> Razón Social: Bobillo y Asociados Arquitectos, S.L.P. Fecha presentación: 28-01-2022 13:42	Excluido			0,00	5

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **obras de Renovación de Regeneración Urbana del Tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII**, con un presupuesto total de 473.661,83€, IVA incluido.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 6/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 15 de marzo de 2021, en la vivienda sita en C/ San Telmo 15, 4º Dcha., ocasionados por fuga de agua de la vivienda superior de propiedad municipal, (R.P. 6/22), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 375,68 €, según valoración que acompaña. A abonar por la Compañía de Seguros la totalidad.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

4.1 Aprobar convenio-subservención con la Fundación Secretariado Gitano, para el desarrollo en Palencia del Programa Acceder 2022 "Complementando el programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social y el Programa de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, por importe de 15.000 €.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

- 5.1 Aprobar **convenio-subvención con la Universidad Popular de Palencia**, para el desarrollo del Programa “Tan Bien de Noche y +Joven, actividades especiales, año 2022”, por importe de 18.000 euros.

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 6.1 Aprobar **convenio-subvención con la Asociación de Ceramistas Palentinos (CEPA)**, para la organización de la “XXXV Muestra de Cerámica de la ciudad de Palencia, 2022”, por importe de 12.000,00 €.

- 6.2 **Iniciación de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Consejo Local de Peñas de Palencia**, para la organización y desarrollo de actividades en Halloween, Navidad y varios fines de semana, habiendo quedado constatado el incumplimiento por parte del Beneficiario, consistente en la no acreditación fehaciente de los gastos descritos en el Anexo I, y está tipificado de conformidad con el artículo 37, apartado b, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo la cantidad total a reintegrar de 826,91 €, sin perjuicio de los intereses de demora en que se pudiera incurrir.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Adjudicar el **servicio de alojamiento, soporte y mantenimiento de las aplicaciones del Proyecto Digipal de Participación Ciudadana y Servicios Urbanos**. a favor de EDOSOFT FACTORY S.L. En un importe de:

- 19.500,00 €/ neto
- 0 €/ de Impuesto sobre el Valor Añadido
- 19.500,00 €/ IVA incluido

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B35867472 Razón Social: Edosoft Factory Fecha presentación: 03-02-2022 12:20	Admitido	2,60	6,88	9,48	1
<input type="checkbox"/>	NIF: N0177500E Razón Social: Wixet Limited Fecha presentación: 03-02-2022 01:50	Admitido	0,20	5,15	5,35	2
<input type="checkbox"/>	NIF: B91543249 Razón Social: Circuitos Aljarafe Fecha presentación: 28-01-2022 12:46	Excluido	0,55		0,55	3

7.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.